CHEVEZ RUIZ ZAMARRIPA

Flash Informativo

2018 – 2 Legal

# Paquete Económico 2019

En notas periodísticas y noticieros se ha difundido, de manera errónea, que el Ejecutivo Federal deberá presentar el Paquete Económico para 2019 a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, lo cual es incorrecto.

En efecto, el tercer párrafo de la fracción IV del artículo 74 de nuestra Constitución en vigor, señala que en el año en que haya cambio de Gobierno, el Ejecutivo Federal deberá enviar la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, a más tardar el 15 de diciembre del mismo año.

La confusión de los medios se debe a que por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se reformaron los artículos 65, 74, fracción IV y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya vigencia inicia el 1° de diciembre de 2018, para establecer que, cuando haya cambio de gobierno, el Presidente ***"entrará a ejercer su encargo el 1° de octubre"*** y el Paquete Económico deberá presentarse a más tardar el 15 de noviembre.

Los Paquetes Económicos de los siguientes años de su sexenio se presentarán a más tardar el 8 de septiembre, debiendo aprobarse por el Congreso a más tardar el 15 de noviembre.

* * * * *

Ciudad de México
Julio de 2018

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

**AVISO LEGAL**

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2018, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.**

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.